

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales v Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO, A 1 6 DIC 2016 OFICIO No. DGGIMAR.710/

No. de BITÁCORA

09/AH-0533/12/16

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL R.F.C. ó C.U.R.P. **VIGENCIA INICIAL** THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. 1 6 DIC 2016 CME140901UI8 BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000 VIGENCIA FINAL PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEREOPUERTO CP. 66600, APODACA, NUEVO LEÓN 09/12/2017 Teléfono. 55 5125 4800 ext. 4915 Correo-e. Rodrigo.Dies@chemours.com NOMBRE COMERCIAL FE-36 1,1,1,3,3,3-HEXAFLUOROPROPANO

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TÓXICO

CAS 690-39-1 ESTADO FÍSICO

GAS

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

>=99

CANTIDAD 16.456

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS**

CANTIDAD UMT

16,456

UMT

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN (AGENTE EXTINTOR DEL FUEGO, PARA USO INDUSTRIAL ÚNICAMENTE)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

PAÍS DE PROCEDENCIA

ADUANA DE ENTRADA

USA CHN

USA CHN

COLOMBIA, NUEVO LEÓN MANZANILLO, COLIMA MATAMOROS, TAMAULIPAS

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTECNAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS



LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ámbiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B1465

CMJ/JASL/JRR/NZI